

ANEXO 7— INFORMACIÓN PARA RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA Y DE SALUD PÚBLICA

CIRCULARES REMITIDAS A GERENTES Y COMISIONADOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD

2 febrero 2016: “INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS **ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL RELACIONADAS CON LA ENFERMEDAD POR VIRUS ZIKA** EN LA COMUNITAT VALENCIANA”

11 febrero 2016: “**Red de Laboratorios de la Conselleria** de Sanitat Universal i Salut Pública establecidos para los diagnósticos de primer nivel (caso probable) de las enfermedades transmitidas por vectores (dengue, chikungunya y zika)”

22 marzo 2016: Actualización del “**PLAN DE ACCIÓN**”

29 marzo 2016: Actualización de la “**Red de Laboratorios**”

18 abril 2016: Actualización del documento “Protocolo de actuación para los especialistas en ginecología y obstetricia en relación a la detección de posibles complicaciones asociadas a la infección por virus Zika

CIRCULARES REMITIDAS A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE SALUD PÚBLICA

3 febrero 2016: “INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS **ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL RELACIONADAS CON LA ENFERMEDAD POR VIRUS ZIKA** EN LA COMUNITAT VALENCIANA”

3 febrero 2016: “INFORMACIÓN DESDE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA, VIGILANCIA DE LA SALUD Y SANIDAD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA EN RELACIÓN CON EL **PROGRAMA DE VECTORES DE RELEVANCIA EN SALUD PÚBLICA** EN LA COMUNITAT VALENCIANA”

22 marzo 2016: Actualización del “**PLAN DE ACCIÓN**”

7.1. INFORMACIÓN A GERENTES DE LOS DEPARTAMENTOS RESPECTO ZIKA



ENFERMEDAD POR VIRUS ZIKA. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

2 de febrero de 2016

El 1 de febrero, tras la reunión del Comité de Emergencia en virtud del Reglamento Sanitario Internacional, la Organización Mundial de la Salud ha establecido que la agrupación de casos de microcefalia y otros trastornos neurológicos notificados en Brasil, después de una agrupación similar observada en la Polinesia francesa en el 2014, constituye una **emergencia de salud pública de importancia internacional**¹. Dado que estas agrupaciones han ocurrido en zonas infectadas recientemente por el virus Zika, de acuerdo con las buenas prácticas en el ámbito de la salud pública, el Comité destacó la importancia de tomar medidas enérgicas a fin de reducir el número de casos de infección por el virus Zika.

El virus Zika se transmite por mosquitos del género *Aedes*. Hasta 2007 solo se habían descrito casos esporádicos en algunos países de África y Asia, sin embargo en la última década se ha expandido a nuevos territorios dando lugar a brotes epidémicos en varias islas del Pacífico. Durante el 2015 se ha comprobado la rápida expansión de la transmisión autóctona en 24 países del continente americano.

Uno de los mosquitos competentes en la transmisión de este virus, *Aedes albopictus* (mosquito tigre), se ha establecido, al menos, en todo el litoral mediterráneo español. La enfermedad no está presente en Europa aunque podría emerger como consecuencia de su rápido avance en el continente americano y de la expansión del vector por el mundo, incluyendo Europa.

Como enfermedad emergente la población es susceptible a la infección por el virus Zika y, dado que en España está establecido un vector competente para su transmisión, además de la posibilidad de su introducción a través de personas infectadas procedentes de los países donde el virus se está transmitiendo, se considera pertinente establecer los mecanismos de vigilancia y control para esta enfermedad, ya que existe un riesgo real, aunque bajo, de transmisión autóctona²

¹ http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=11640%3A2016-who-statement-on-1st-meeting-ihr-2005-emergency-committee-on-zika-virus&Itemid=135&lang=es

² Evaluación rápida del riesgo para la transmisión de enfermedad por virus Zika en España. Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (CCAES). 20 enero 2016. <https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/ccaves/alertasActual/profesionalesMenu.htm>

Las actividades fundamentales para la prevención y el control de la transmisión de estos virus deben ir dirigidas a controlar las poblaciones del mosquito vector, detectar y tratar rápidamente los casos importados o autóctonos y adoptar medidas que reduzcan el contacto entre las personas infectadas y el vector a través de la vigilancia epidemiológica la vigilancia entomológica y control ambiental.

En la Comunitat Valenciana se están aplicando estas estrategias desde todos los ámbitos posibles, y en concreto se están llevando a cabo las siguientes acciones:

Vigilancia epidemiológica

La Vigilancia epidemiológica tiene como objetivos detectar precozmente los casos importados y autóctonos para establecer las medidas de prevención y control vectorial que necesite cada caso, prevenir y controlar los brotes de forma precoz y garantizar el correcto manejo de los pacientes.

Para ello, el 29 de enero, se informó a los profesionales sanitarios implicados directamente en la atención sanitaria de la enfermedad de la situación actual, distribuyendo la Evaluación Rápida de Riesgo³, elaborada por el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio, a la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Comunitat formada por los epidemiólogos, microbiólogos, infectólogos y preventivistas. Esta información también ha sido distribuida a los médicos de atención primaria a través de SIA.

Paralelamente se ha elaborado el protocolo específico de vigilancia de la enfermedad por el virus Zika que será distribuido a los profesionales sanitarios una vez consensuado en la Ponencia de Vigilancia Epidemiológica del Consejo Interterritorial, reunión que tendrá lugar el 4 de febrero.

En la próxima semana se distribuirá, además, un informe dirigido a obstetras y matronas.

Vigilancia entomológica y control ambiental

En la prevención y el control de las enfermedades transmitidas por vectores están involucrados múltiples sectores y es necesario articular la respuesta de todos ellos de forma coordinada. Para ello se ha creado el *Grupo de Trabajo de Vectores de la Comunitat Valenciana* que integra profesionales de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, la Agencia Valenciana de Turismo, así como representantes de la Universitat de València, de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y de las tres Diputaciones de la Comunitat.

Dado que el vector competente en nuestro territorio para la enfermedad del virus Zika es el mismo que el vector de la enfermedad por virus del Chikunguña, en la vigilancia entomológica y el control ambiental se va a continuar desarrollando el *Programa de Vectores de Relevancia en Salud Pública* que se elaboró en septiembre de 2015. Este programa va dirigido a las

³ Evaluación rápida del riesgo para la transmisión de enfermedad por virus Zika en España. Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (CCAES). 20 enero 2016. <https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/profesionalesMenu.htm>

siguientes poblaciones diana: Profesionales sanitarios, municipios, empresas de tratamientos biocidas y población general, incluyendo la información a escolares.

Dicho programa reúne 26 medidas con los siguientes objetivos:

- Proporcionar información y formación sobre los vectores de especial relevancia en salud pública, con especial atención a las medidas de prevención.
- Prestar asesoramiento técnico a los ayuntamientos en relación con el control vectorial y con la evaluación de los tratamientos de control realizados en el ámbito municipal.
- Potenciar la vigilancia entomológica y la monitorización de las principales especies de vectores.
- Completar los protocolos de vigilancia epidemiológica que corresponda, con los criterios de control vectorial.
- Definir el procedimiento y los criterios para la emisión de informes sanitarios ante solicitudes de tratamiento aéreo con biocidas.
- Evaluar la problemática derivada de otros vectores de relevancia en salud pública en la Comunitat Valenciana y propuesta y desarrollo de actuaciones al respecto.

Las actividades del programa se concretan en:

- La vigilancia entomológica de las poblaciones de mosquito tigre de la Comunitat Valenciana se está llevando a cabo por el personal del Laboratorio de Entomología y Control de Plagas, de la Universitat de València, que además realiza tareas de asesoramiento a la Conselleria.
- Se ha definido y puesto en marcha el protocolo de actuación ante la notificación de casos humanos.
- Se han realizado las siguientes jornadas y cursos de formación:
 - Cursos de formación para los profesionales de Salud Pública sobre mosquito tigre y salud y jornadas técnicas con personal de los Centros de Salud Pública
 - Jornadas informativas a empresas de tratamientos biocidas en Alicante y Valencia
 - Jornadas informativas a Colegios Profesionales (farmacéuticos de Valencia y Castellón) y están previstas con el Colegio de Farmacéuticos de Alicante y los Colegios de Enfermeros y Veterinarios.
- En el ámbito municipal, en los dos próximos meses está previsto realizar 11 jornadas informativas dirigidas a alcaldes y concejales así como 10 jornadas de formación para técnicos municipales, para impartir conocimientos de identificación del mosquito, eliminación de focos de cría y relación con las empresas de tratamientos.
- *Ae. albopictus* tiene hábitos fundamentalmente peridomésticos y por ello una actividad esencial es informar del riesgo a la población en las zonas en donde el vector esté presente, difundiendo los métodos para reducir o eliminar los hábitats de las larvas de estos mosquitos y las medidas de protección personal que deben adoptar. Para ello, se ha dotado la página web de la Conselleria de información sobre el mosquito tigre y se está elaborando material divulgativo como carteles y folletos, así como material escolar didáctico, para enfocar la lucha antivectorial desde todos los ámbitos de la sociedad.

SOLO LA ACCIÓN COORDINADA DE TODOS LOS IMPLICADOS PUEDE FRENAR EL AVANCE DEL MOSQUITO TIGRE Y LAS ENFERMEDADES QUE PUEDE PROPAGAR

7.2. INFORMACION A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE SALUD PÚBLICA – PROGRAMA VECTORES

Dentro de las actividades que se están llevando a cabo desde esta Dirección General de Salud Pública para la lucha contra el mosquito tigre se encuentra el *Programa de Vectores de Relevancia en Salud Pública en la Comunitat Valenciana* (septiembre, 2015), en el que se incluye la realización de jornadas informativas con los colectivos que configuran la población diana del Programa: sanitarios, empresas de biocidas, ayuntamientos y ciudadanos.

Ya se han realizado jornadas con sectores como empresas biocidas y algunos colegios profesionales. Otro agente de gran importancia en la prevención y control de las enfermedades vectoriales son los propios municipios de la Comunitat, ya que ellos son los responsables de los tratamientos en su término municipal en el ámbito público.

Por este motivo, y con objeto de proporcionar información sobre este problema emergente en salud pública a los municipios, los CSP deben jugar un papel esencial en la organización y celebración de las jornadas dirigidas a los ayuntamientos en su ámbito territorial, en las que se contará con la participación de profesionales de distintos ámbitos como la entomología y la salud pública. Estas jornadas se celebrarán antes de mayo, época en la que se espera la explosión demográfica del mosquito y el aumento de molestias, con la consiguiente alarma social y riesgo de transmisión de enfermedades. Es por ello que os pedimos un esfuerzo por la premura y os ofrecemos toda la colaboración en organización y materiales para poder llevar a cabo esta tarea informativa.

- Se están programando **11 jornadas** informativas con los **alcaldes y/o concejales** relacionados con la lucha vectorial, donde se requiere la participación de los directores de los Centros de Salud Pública como representantes de la Salud Pública de los departamentos y como enlace con los ayuntamientos. Estas jornadas han sido propuestas con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, que ha designado 11 sedes (en base a mancomunidades de la Comunitat) para su realización. Ellos se encargarán de la difusión e inscripción. También desde la Federación se mandará comunicación a todos los municipios de la Comunitat ofreciendo las sedes para la inscripción de alcaldes y/o concejales, aunque los CSP también deben hacer difusión de las jornadas. Se remitirá el programa en un próximo correo con las sedes seleccionadas.
- Otras **10 jornadas** son formativas, dirigidas a **técnicos municipales**, planificadas por la DGSP, a través de la EVES, que tienen el objetivo de identificar al mosquito tigre y dar nociones prácticas en la lucha vectorial a este colectivo. La asistencia es gratuita y son los propios Centros quién las ofrecerán a los municipios de su ámbito, aunque pueden coordinarse 2 o más CSP para la organización de una jornada. En este caso intervienen entomólogos que impartirán una sesión de 4 horas y un técnico de sanidad ambiental del CSP, que dará 1 hora de clase explicando el papel de Salud Pública y la coordinación que debe existir en las diferentes situaciones que puedan surgir (aparición de casos de enfermedad, evaluación de tratamientos, solicitud de tratamiento aéreo, etc.). Los CSP deben buscar un mínimo de 25 alumnos, en un local con capacidad suficiente, y con 2 a 3 lupas binoculares.

- Otro grupo de **jornadas** serán las dirigidas a la **población general**, asociaciones ciudadanas y colectivos interesados (amas de casa, asociaciones de madres y padres de alumnos... Estas serán organizadas y gestionadas por los CSP en las fechas que consideren, atendiendo tanto a demandas de la población como a las necesidades de información detectadas en su territorio. Tienen como objetivo la difusión de las medidas de eliminación de focos de cría en el ámbito doméstico, de protección personal, consejos a viajeros, situación del problema de salud... Se complementan con acciones a través de los medios locales y el material divulgativo que se está elaborando. La propuesta de estas actuaciones se remitirá a Sanidad Ambiental (sanidad_ambiental@gva.es) para su conocimiento e incorporación al listado de actividades.